



**AUTORIZA RETIRO TEMPORAL  
DEL ALUMNO MARIO NELSON  
MALUENDA CORTES**

Nº 11/98

SANTIAGO, 26 de agosto de 1998.

**TENIENDO PRESENTE:** La solicitud del alumno de la carrera de Periodismo, don Mario Nelson Maluenda Cortés, en orden a que se autorice su retiro temporal de la Universidad; el informe favorable de la Directora de Escuela, contenido en su nota de fecha 4 de agosto de 1998 y los antecedentes tenidos a la vista permiten concluir que en el presente caso procede acoger la solicitud impetrada, no obstante haberse interpuesto fuera de plazo, y

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 62, 63 letra c), 68, 69 y 102 del Reglamento de Funcionamiento Académico, aprobado por D.U. Nº2-98, de 5 de agosto de 1998,

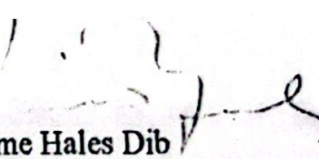
**RESUELVO**

1º.- Autorízase el retiro temporal del alumno de la carrera de Periodismo don Mario Nelson Maluenda Cortés, Matrícula Nº 9803000, por el plazo de cuatro semestres, a contar del segundo semestre del presente año académico 1998.



2°.- Insértese copia de la presente resolución en la carpeta del alumno precedentemente individualizado.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese al alumno, a la Dirección de la Escuela de Periodismo, de Docencia y de Administración y Finanzas.

  
Jaime Hales Dib  
Rector

*recibido* MPL/rtc

Distribución:

- Dirección Escuela de Periodismo
- Dirección de Docencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
-